



Redacción y Administración: Euzkadi, 30 y 32  
Teléfono: 202, 203, 204, 205, 206, 207, 208, 209, 210, 211, 212, 213, 214, 215, 216, 217, 218, 219, 220  
DOS EDICIONES DIARIAS  
UNO EN LA TARDE Y UNO EN LA MAÑANA  
FUNDADA EN LA CARRETERA DE VITORIA A LAS 10 HORAS DEL DIA 3 DE MARZO DE 1904  
PROPAGANDA EN LAS CARRETERAS DE VITORIA A LAS 10 HORAS DEL DIA 3 DE MARZO DE 1904

## En el frente de Aragón continúa la acción de nuestras columnas

### Comunicado oficial

El frente de Avila se ha llevado a cabo un reconocimiento a vanguardia de nuestras posiciones, recogiendo 17 cadáveres enemigos, 11 fusiles y abundante material.  
En los demás frentes sin novedades dignas de mención.

**EJERCITO DEL NORTE**  
En algunos frentes los tiroteos y caídas de costumbre.

**EJERCITO DEL CENTRO**  
El frente de Aragón continúa la acción de nuestras columnas en el sector de Alcarraz para la limpieza total del campo conquistado.  
Los prisioneros y presentados en el día de hoy suman 55.

### IMPORTANTE DECRETO DEL GENERALISIMO

## Los estatutos por los que ha de regirse F. E. T. y de las JONS

Salamanca. — Con carácter urgente el Generalísimo firmó anoche un importante decreto.  
Los puntos del mismo que se refieren a la estructura orgánica de Falange Española Tradicionalista de las J. O. N. S., son los siguientes:  
Decreto núm. 333: Elevada por la Junta política de F. E. T. y de las J. O. N. S., en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo segundo de su decreto número 255 la Promoción de su constitución interna, dispongo:  
Artículo único. Quedan aprobados los Estatutos de F. E. T. y de las J. O. N. S., en los términos siguientes: Estatutos de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S.  
**CAPITULO I. - NORMAS GENERALES.**  
Artículo primero. Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S. es el movimiento militar inspirador y base del Estado español, que, en comunión de voluntades y creencias asume la tarea de devolver a España el sentido profundo de una indestructible unidad de destino y la fe resuelta en su misión católica e imperial como protagonista de la Historia; de restablecer un régimen de economía superadora de los intereses de individuo, de grupo y de clase para la multiplicación de los bienes, al servicio del poderío del Estado, de la justicia social y de la libertad cristiana de la persona.  
F. E. T. y de las J. O. N. S. es la disciplina por la que el pueblo unido y en orden ascende al Estado y el Estado descende al pueblo; en virtud de servicio, hermandad y jerarquía.  
Y para el logro de todos estos fines, con la fundación heroica del Estado integra en una sola fuerza a la Comunidad Tradicionalista, y a la F. E. de las J. O. N. S., vocación, forma y estilo de la revolución nacional.  
F. E. T. y de las J. O. N. S. se constituye en guardia permanente de los valores internos de la Patria, virilmente defendidos en tres guerras civiles, exaltados con voz y con sangre el 29 de octubre de 1934 por la nueva generación y definitivamente rescatados en la coyuntura histórica del 18 de julio de 1936 por el Ejército y el pueblo heroico Milicia.  
**CAPITULO II. DE LOS AFILIADOS.**  
Artículo quinto. Los afiliados se dividen en militantes y adheridos. Serán militantes, aquellos que, aceptando resueltamente la disciplina de todos los órganos del movimiento y deseando consagrarse al logro de sus fines se hallen comprendidos en las siguientes condiciones:  
a) Los que formaran en una de las dos fuerzas integrantes del movimiento el día 20 de abril de 1937 o hayan sido admitidos directamente por la Junta Política con anterioridad a la publicación del presente Estatuto.  
b) Los generales, jefes, oficiales y clases de los Ejércitos nacionales de tierra, mar y aire en activo o en servicio de guerra.  
c) Los que obtengan esta condición por decisión personal del Caudillo, resolviendo propuestas de las Jefaturas provinciales en atención a los servicios eminentes prestados a la Causa Nacional en la preparación del alzamiento militar o durante la guerra.  
d) Los que obtengan esta condición por virtud de lo dispuesto en el artículo séptimo.  
Artículo VI. Los militantes tendrán la plenitud de derechos y obligaciones que los presentes Estatutos y todas las disposiciones reglamentarias les confieran. Acreditarán su condición mediante el carnet único aprobado por la Jefatura.  
Artículo VII. Los adheridos podrán ser admitidos previa solicitud por la Secretaría general, los jefes provinciales y locales. Los adheridos servirán a la Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S. sin ninguno de los derechos de los miembros de la misma y sin carácter de tal. Antes del plazo de cinco años, el jefe provincial a quien correspondía deberá decidir forzadamente sobre la situación de adherido, elevándole a la categoría de militante o excluyéndolo de la organización. Contra esta decisión se podrá recurrir ante el Secretario general.  
En cuanto un adherido demuestro haber prestado a la Patria servicios importantes durante la guerra se decidirá sobre su situación en un plazo máximo de quince días. Si el jefe provincial no le concede entonces la condición de militante, el adherido podrá interponer recurso ante el Secretario general con el aval de doce militantes o acompañando a la petición

un informe del jefe de unidad de combate o de las autoridades civiles.  
Los que hubiesen ejercido cargos políticos de administración central antes del diecisiete de julio de 1936 deberán solicitar su admisión directamente del Secretario general.  
Artículo 23. Necesariamente existirán los siguientes servicios: Primero, Exterior; segundo, Educación Nacional; tercero, Prensa y Propaganda; cuarto, Sección Femenina; quinto, Obras Sociales; sexto, Sindicatos; séptimo, Organización Juvenil; octavo, Justicia y Derecho; noveno, Iniciativa y Orientaciones de la obra del Estado; décimo, Comunicaciones y Transportes del Movimiento; undécimo, Tesorería y Administración; duodécimo, Información e Investigación.  
Habrá también un inspector nacional de Educación y Asistencia Religiosa.  
**CAPITULO SEXTO. DE LA MILICIA**  
Artículo 27. En la guerra y en la paz las Milicias representan el espíritu ardiente de Falange Española Tradicionalista y de las JONS, y su viril voluntad de servicio a la Patria, en guardia, vigilante de sus postulados ante todo enemigo interior. Más que una parte del movimiento son el movimiento mismo en actitud heroica de subordinación militar.  
Artículo 28. El mando supremo de las Milicias lo encarna el Caudillo, quien delegará sus prerrogativas en un jefe directo y responsable.  
La distribución y ordenación jerárquica de las Milicias serán objeto de un Reglamento especial.  
**CAPITULO SEPTIMO: SINDICATOS.**  
Artículo 29. F. E. T. y de las J. O. N. S. creará y mantendrá las organizaciones sindicales aptas para encuadrar el trabajo y la producción y reparto de bienes. En todo caso los mandos de estas organizaciones procederán de las filas del Movimiento y serán confirmados y tutelados por las Jefaturas de mismo como garantía de que la organización sindical ha de estar subordinada al interés nacional e inundada de los ideales del Estado.  
Artículo 30. La Jefatura nacional de sindicatos será conferida a un solo militante y su orden interior tendrá una graduación vertical y jerárquica a la manera de un Ejército creador, justo y ordenado.  
**CAPITULO OCTAVO: DE LA JUNTA POLITICA.**  
Artículo 31. La Junta política, De-

legación permanente del Consejo Nacional, que estará integrada por doce miembros de éste, seis designados por el mismo y otros seis por el Caudillo. Las vacantes que ocurran serán cubiertas por el Caudillo, siempre entre los miembros del Consejo Nacional.  
**CAPITULO NOVENO: EL CONSEJO NACIONAL.**  
Artículo 36. El primer Consejo Nacional de F. E. T. y de las JONS, será nombrado en la totalidad de sus miembros por el Caudillo, quien podrá en cualquier momento sustituirlos o deponerlos individualmente. Las vacantes que se produzcan serán cubiertas por igual procedimiento dentro de un plazo de quince días. El número de miembros no será superior a cincuenta ni inferior a veinticinco. Las vacantes podrán cubrirse por el jefe libremente y en cualquier momento.  
Artículo 43. El Consejo se reunirá obligatoriamente todos los años el día 17 de julio y cuantas veces sea convocado por el Caudillo. En la primera reunión prestarán jurídicamente el Jefe y los miembros del Consejo el juramento de la F. E. T. y de las JONS, por España ante Cristo y los Santos Evangelios.  
**CAPITULO UNDECIMO: EL JEFE NACIONAL DEL MOVIMIENTO**  
Artículo 47.—El jefe nacional de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S. Supremo Caudillo del Movimiento personifica todos los valores y todos los honores del mismo. Como autor de la obra histórica donde España adquiere las posibilidades de realizar su destino y con él los anhelos del Movimiento, el jefe asume en su entera plenitud la más absoluta autoridad. El jefe responde ante Dios y ante la Historia.  
Artículo 48. Corresponde al Caudillo designar sucesor, que recibirá de él las mismas dignidades y obligaciones. El modo de sucesión previsto en los presentes Estatutos será reglamentado en sus detalles por el Consejo Nacional. Las normas generales llegan hasta el capítulo 12 y artículo 50.  
Dado en Salamanca a 4 de agosto de 1937. — Segundo Año Triunfal.— Francisco Franco.

### Charla de García Sanchiz

## acusación y defensa de Bilbao

El Teatro Principal dió anoche un espectáculo de acusación y defensa de Bilbao que tanto interés había despertado.  
García Sanchiz su actuación en la noche de la palabra, rebosante de pitagóricas familias de Vizcaya, veían sus profetas asistir a oír a tan grande charlista.  
Pasa después el orador a señalar y castigar los errores patrióticos bilbaínos. Son los creadores de las máximas empresas como los Altos Hornos y Vasconia. Monárquicos invariables imponen su política peninsular hasta que moral y materialmente los aniquila la República. En vísperas de la proclamación de ésta y presidiéndola proponen una arrolladora campaña ofensiva sin que se les quede en el resto del país. Euzkadi los elige entre sus víctimas y mueren cuatro Zubiriás y cuatro Ibarras. Por su parte los intelectuales son también inconfundiblemente españoles. Nada valioso en ningún sentido figura en el nacionalismo. He ahí el balance exacto de una situación que prolongó su falsedad durante años y años. Llega la victoria y casi en su totalidad la España soñada y de laureas rejeza de Vizcaya. Asómbrense de que entre sus montañas y sus brumas los vizcaínos no festejen ruidosamente su liberación. Suscripciones espléndidas y otros hechos significativos no consiguen disipar la desconfianza. Acaso se debe ello a que los no sancionados culpables persisten en sus mañas bien que con hipocresía. Demasiado generosa España no les hizo sentir el peso de la conquista. En cuanto a porvenir es necesario que se desvanezca el peligro vasco. Por patriotismo y porque en una España grande ha de existir una gran Vizcaya. Hágase primero justicia y luego empréndanse verdaderas misiones inteligentes y cordiales. El vizcaíno habrá de olvidar su orgullo y su desprecio y nosotros aceptaremos su poderío. Debe honrarse a los que fueron como una fortaleza patriótica y que ellos colaboren en la redención de Bilbao.  
Termina García Sanchiz con la anmiosa pintura a todo color del paisaje y las máquinas de los Santos del Duero en la zona del Este, donde la plutocracia, los técnicos y los obreros vizcaínos afirmando a su Vizcaya engrandecían a España no menos suya.  
Una caurosa salva de aplausos premió la brillante charla de García Sanchiz, que estuvo hablando sin interrupción, hora y media.  
La charla fué radiada como se había anunciado.

ferencia Internacional de Grandes Redes de alta tensión, cuya reunión se efectúa cada dos años.  
En representación de la España bajo la Jefatura del Generalísimo Franco fué designado por la Comisión de Industria y Comercio, de la Junta Técnica del Estado el Delegado correspondiente.  
El Delegado del Estado Español señor Montañés, fué nombrado vicepresidente de la Conferencia entre los Delegados de las 18 naciones que forman el Consejo, presidiendo una de las cinco sesiones que se celebraron.

**Avión Burgos**  
Suma anterior 509.983,95 pesetas  
Vecinos del pueblo de Róseras, pesetas 24,60.  
Total 510.008,55 pesetas.

**CONFERENCIA INTERNACIONAL DE GRANDES REDES ELECTRICAS.**  
En París se ha celebrado la Conferencia Internacional de Grandes Redes de alta tensión, cuya reunión se efectúa cada dos años.

## España en Indias

Si el insigne polígrafo español Menéndez y Pelayo tuviera que enjuiciar el momento actual de la Historia de España diría seguramente lo mismo que decía al comenzar el espíritu que animó la guerra de la Independencia contra los franceses y aires acaudalados. «Nunca, en el largo curso de la historia, despertó nación alguna tan gloriosamente después de un torpe y pesado sueño como España. Sobre ella había pasado un siglo entero de miseria y rebajamiento moral de despojo administrativo sin grandeza ni gloria, de impledad vergonzosa.»  
Y en este mismo despertar en que España se busca a sí misma, purificada por los ríos de sangre que están corriendo desde Fuerterrabla hasta el seno gaditano, los maravillosos monumentos de su glorioso pasado vuelven a jalonar sus sendas futuras.  
Otras plumas mejor cortadas, que gracias a Dios abundan en el campo español, se encarguen de revivir aspectos interesantes de glorias que fueron y que empiezan a ser. La misión de sacerdote y encargado de la Acción Misional del que esto escribe le obliga a recordar a sus hermanos, esta periclitada de su historia, un episodio más de la España Católica, pero tan grande y admirable en el mundo, que al cabo de los siglos es el ejemplar de la Obra de las Misiones Católicas. España en Indias.  
España en Indias, estas dos palabras indican sencillamente el poema más grande que pueblo alguno ha escrito sobre la tierra. Y por si fuera corta la gloria que de ello le corresponde a España; se puede decir sin temor a equivocarse que, desde la Redención del hombre realizada por Jesucristo nuestro Señor, no ha habido hecho en la historia que haya soportado más contradicción de propios y extraños. Y esto sólo le da tanta gloria que merece la pena de recordarla.  
España en Indias quiere decir, la obra civilizadora realizada por España en las Américas desde su descubrimiento por Colón hasta el momento que adquirió su independencia.  
Es por lo tanto un hecho histórico, y como tal, quien quiera enjuiciarlo fuera de su propio marco comete una aberración que la sana crítica desprecia. Y sus contradictores, empezando por Bartolomé de las Casas, millonero de aquel tiempo y Obispo de Chiapa, hasta César Carnini, autor de la «Compendio de Misología» editada en 1929, proceden guiados no por una sana crítica; sino por su avilienta y áspera condición, irascible y colérico temperamento, intratable y ruído fanatismo de escuela como lo plura Menéndez y Pelayo a Casas, o por un absoluto desconocimiento del hecho, como César Carnini, quien con indignante desprecupación se atreve a decir en la obra citada acaso jamás nadie llevó el nombre de cristiano y católico más indignamente que los conquistadores de la península Ibérica, que fueron los usurpadores y perseguidores despiadados, hasta exterminarlos, de los pobres indios. La mancha de sus nefandas empresas no se lavará nunca. La seriedad y objetividad en el juicio bien lejos está de estos dos personajes como de toda la serie de copistas y maledicentes que les han escuchado.  
Pero las obras grandes crecen con la contradicción y así ha sucedido con ésta, la mayor que ha llevado pueblo alguno sobre la tierra; porque hoy en día al cabo de concienzudos estudios históricos que no temen la más severa crítica, aparece en toda su grandiosidad la gloria de un pueblo que

que como dice el P. Charles, autoridad de renombre mundial, «España, donde quiera que llega, establece a la vez las catedrales, monasterios, hospitales y palacios de gobernadores y grandes defensas que todo ello conserven; ellos crean, no bancos y factorías sino ciudades permanentes tanto en el orden espiritual como en el temporal. Su idea directriz siempre es la misma; adquirir toda la región donde llegan para la Iglesia Católica. Y ahí están Filipinas y América Latina que demuestran bien a las claras que consiguieron a la plenitud el fin que perseguían.»  
Esto ha hecho España en Indias, ha abierto a aquel noble país las puertas de la salvación, llevándole a la luz del Evangelio. España ha sido el Misionero de América y esta misión como no se contentó con América sola, en los tiempos del Imperio, así como tampoco ahora que vuelve a ser lo que fue, no puede contentarse con lo hecho.  
A nuestros ojos se abren horizontes inmensos donde la mies es mucha y los operarios pocos; a nuestros oídos llegan las voces angustiosas del Vicario de Cristo, pidiendo nuestra ayuda de católicos y españoles que haga honor a nuestra historia y no nos olvidemos que esta obligación abarca a todos porque todos somos católicos y españoles.  
La guerra no es inconveniente para ello; es acicate más bien para que encuadrados en el marco de la defensa de la Religión y de la Patria, extendamos nuestra acción todos a una hacia nuestros hermanos sin fe y colaboradores en la Obra de las Misiones Católicas.

### El terror rojo

**SIGUEN LAS DESAPARICIONES.**  
De París nos informan que en su «El Diluvio» del 28 de julio se lee lo siguiente:  
«En la última guardia se recibió la denuncia de la desaparición de las siguientes personas:  
Alfredo Martí Planas, agente de vigilancia. La denuncia la hizo su esposa.  
Del militar retirado Arturo Ruiz Varela, que se le detuvo en la calle de las Cortes.  
De Juan Abras Font, que se lo llevaron de su casa de la calle Hort de les Velluters.  
De Francisco Curto Ortilla, que vivía en la calle del Arco del Teatro, donde unos de conocidos, fingiéndose policia, con el pretexto de hacer una diligencia, le detuvieron, ignorándose su paradero actual.  
De Alfredo Gantier, habitante en Villanueva donde unos falcos agentes fueron a buscarle. Se sabe fué trasladado a nuestra ciudad.  
De Miguel Vilches Vilches, que salió para Madrid y no ha vuelto.  
Y de Francisco Alarcón Comera, que en la Ronda de San Antonio fué detenido y trasladado a un local donde se ignora su paradero.»

**LAS BARCAS SON TAMBIEN SUSTRAIDAS.**  
Nos informan también de París diciendo que escribió «La Vanguardia» del 28 lo siguiente:  
«El pleito de la sustracción de barcos.—El magistrado señor Vidal Lecha, que en calidad de juez especial instruye sumario por la sustracción de barcos pesqueros, tiene casi terminado dicho sumario.»  
Estatuas, automóviles, vacas, bicicletas, todo desaparece en la España roja. La capacidad de sustracción alcanza cada día nuevos matices imprevisibles.

**El subsidio Pro-Combatiente**  
Es un acto de guerra: Combate el hambre y la miseria en el hogar del que lucha por España.  
¡Español! Si lo eres con honra colabora en el subsidio.  
(Propaganda del Estado)



Circular del Gobierno civil

Los moros notables de Tánger en Burgos

Procedente de Vitoria llegó ayer tarde en automóvil la comisión de moros notables de Tánger que están recorriendo la España nacional.

Ha estado en Bilbao, Vitoria, San Sebastián e Irún. De su visita a estas capitales truen una impresión inmejorable, habiendo podido apreciar que en la retaguardia nacional no falta nada y que la tranquilidad ciudadana se ha establecido por completo desde el primer día que se inició el movimiento salvador de España.

Algo de Toros

Prometimos ayer dar nuevas noticias acerca de la becerrada benéfica que se prepara para el domingo próximo en nuestro circo taurino y a ello vamos.

Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S.

Guardias para el día 7, jefe de día camarada José Moliner Martínez, sujeto de la 2.ª Falange de la 2.ª Centuria.

En la nueva España que con tantos dolores se esta forjando, el "Día Semanal del Plato Unico" Y EL "Día semanal sin Postre"

son deberes ciudadanos que todos debemos cumplir con verdadero orgullo patriótico porque con ello contribuiremos al logro de la magna empresa que la juventud Española está realizando.

Es un pequeño sacrificio que cuesta muy poco y sin embargo tiene un valor inestimable

HABLA UN INGLÉS

La guerra española y la tiranía del populacho

En «The Observer» ha publicado Arthur Bryant recientemente un notable artículo en el que se desarrollan interesantes puntos de vista sobre la democracia y su crisis doctrinal e histórica.

por agentes del Gobierno y asesinado en la calle sin el más elemental respeto a la ley, dice lo presente sobre el particular. Así se explica la posición actual de muchos liberales españoles, que lucían al lado de Franco porque muy claramente advirtieron que en la España republicana la democracia y la libertad se pensaban no regían sino al provecho de comunistas y anarquistas.

El himno a Franco para las Escuelas y Milicias

HOY COMENZARON LOS ENSAYOS.

Con una asistencia de 500 coralistas dieron principio en la mañana de hoy en el salón de actos del Instituto de Segunda Enseñanza, los ensayos de la Marcha Triunfal dedicada al Generalísimo Franco, que lleva por título «Franco, Franco, Franco», y de la que son autores el maestro burgalés Angel Juan Quesada, y el periodista Francisco Gallardo, ambos estimados amigos y paisanos nuestros.

Presenciaron el ensayo algunos maestros y padres de los elementos del conjunto coral.

La Comisión nos ruega hagamos públicos sus deseos de que asistamos a estos ensayos que continuarán durante el presente mes a las once de la mañana en el local indicado, el mayor número de coralistas, especialmente el elemento femenino de las milicias juveniles.

La Comisión ruega la mayor puntualidad en la asistencia.

El subsidio Pro-Combatiente

da de comer a la viuda, a los hijos, a la mujer o a los padres del soldado que partió sin pensar en la tranquilidad de su hogar por salvar la España en que vivimos.

CRISTALERIAS COMPLETAS LA COCINA. VICENTE P. CANALES A. BONIFAZ, 4, BURGOS

CAFES EL DROMEDARIO MANTANDER. ELIAS LOPEZ MARCOS. LA SASTRERIA mejor surtida Grandès novedades Espolón, núm 8. - Burgos

CASO CURIOSO

Después de haberse efectuado el entierro, aparece en el pueblo

Hemos tenido noticia de un caso curioso que, tal como nos lo relatan lo damos a conocer a nuestros lectores.

—Aquí, Jesús Ruiz. Y quiero pedirle el favor de que avise a mi familia que no he muerto. —¿Cómo? Usted, Jesús Ruiz? —El mismo! —Tenga la bondad de no tomarme en serio, que no son cosas de bromas... Esos requetés que soy quien la he dicho, y haga el favor de llevar a mi familia la noticia de que mañana si Dios quiere, llegará.

Pues sencillamente, Jesús Ruiz sufrió un accidente de automóvil marchando, con otros compañeros en el frente de batalla. Resultó herido y lo trasladaron al Hospital de Vitoria para su curación. Cursó la noticia, equivocada, de que en el accidente había resultado muerto. Un soldado, conocido de la familia, comunicó a ésta la noticia, después de varios días. Fueron a recoger a cadáver y las parientes identificaron en el cuerpo frío de otro voluntario muerto. Se hizo el traslado, se le dio tierra y se celebraron los funerales en la forma ya citada.

En esta situación, llegó a manos del requeté Ruiz, en el Hospital de Vitoria un diario de Pamplona, y su sorpresa no tuvo límites al leer que se hablaba su familia de defunción.

¿ CALLOS ? Usando sólo unos días al palaneta UNGUENTO MAGICO. FARMACIA PUERTO, Plaza San Ildefonso, 5 - MADRID

Boletín Oficial del Estado. Disposiciones que contiene. PRESIDENCIA DE LA JUNTA TECNICA DEL ESTADO. ORDEN constituyendo el Comité de la Hojaleja y del Estano, que tendrá por cometido velar por el cumplimiento de las disposiciones que regulan el comercio de las especies que se encuentran en el territorio de la Hojaleja y del Estano.

